



"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad".

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana".

Guanajuato, Gto. a 19 de diciembre del 2023.

Secretaría de Seguridad Ciudadana.

S.S.C./1520/2023.

Asunto: Se envía opinión sobre el Reglamento de Justicia Cívica para el municipio de Guanajuato.

**LIC. ALEXANDER MEDINA HERNÁNDEZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN EDILICIA.
PRESENTE.**

En atención al oficio número **DFE-0905/2023**, suscrito usted, mediante cual remite copia simple del Proyecto del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, teniendo un plazo para enviar las opiniones correspondientes; en respuesta, me permito manifestar que una vez que ha sido analizada la propuesta, por parte del personal adscrito a mi cargo; le informo que no tengo alguna opinión al respecto, asimismo; se considera que dicho Reglamento, está debidamente fundamentado a lo establecido por la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, me despido de Usted.

ATENTAMENTE.

**MAESTRO SAMUEL UGALDE GARCÍA.
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Expediente.
L'SPR/C.I.

Presidencia Municipal de Guanajuato
Dirección General de la Función Edilicia

RECIBIDO
20 DIC. 2023

Hora: 14:15
Anexos: 5/ANEXO
Recibe: Ugalde

Presidencia Municipal

Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213